



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1069
17 de septiembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM II)

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se somete de conformidad con la resolución 932 (1994) del Consejo de Seguridad, de 30 de junio de 1994, por la que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) hasta el 30 de septiembre de 1994. El informe se presenta antes de que expire el mandato de la Misión, a fin de poner al corriente al Consejo sobre los progresos hechos en las conversaciones de Lusaka y sobre la evolución reciente de la situación militar y de la situación humanitaria en Angola. El informe abarca los principales acontecimientos hasta el 15 de septiembre de 1994 y ha tenido por fuerza que ser redactado antes de recibirse el informe del Enviado Especial a quien envié sobre el terreno a fines de agosto (véase el párrafo 8 infra).

II. ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS

2. En la declaración hecha por el Presidente del Consejo de Seguridad el 12 de agosto de 1994 (S/PRST/1994/45), los miembros del Consejo manifestaron su impaciencia por la prolongación excesiva de las negociaciones y advirtieron que el proceso de paz no podía demorarse indefinidamente. El Consejo creía que era posible lograr un acuerdo de paz justo y amplio e instó decididamente a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) a que demostrase su deseo de paz y aceptase el conjunto completo de propuestas presentadas por mi Representante Especial, Sr. Alioune Blondin Beye, y los representantes de los tres Estados observadores (Estados Unidos, Federación de Rusia y Portugal). El Consejo también reiteró su intención de volver a examinar el papel futuro de las Naciones Unidas en Angola en el caso de que no se hubiera logrado un acuerdo de paz para el 30 de septiembre de 1994. Los miembros del Consejo declararon asimismo que no tolerarían más demoras en el proceso de paz.

3. Con posterioridad a mi último informe al Consejo, de 22 de julio de 1994 (S/1994/865), y a la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad mencionada más arriba, han proseguido en Lusaka las conversaciones sobre las modalidades de la reconciliación nacional y se han hecho progresos considerables. Después de aprobarse el último tema del programa, relativo a la reconciliación nacional, quedaban por examinar y aprobar dos documentos, uno

sobre las disposiciones concernientes a la seguridad de los dirigentes de la UNITA, y el otro sobre la participación de la UNITA en la gestión de los asuntos del Estado. Tras consultas intensivas, el documento sobre las disposiciones referentes a la seguridad de los dirigentes de la UNITA fue aprobado en agosto.

4. Los debates sobre el último tema que figuraba en el programa de las conversaciones de paz de Lusaka, relativo al mandato de las Naciones Unidas y a la función de los observadores, incluyendo el nuevo mecanismo para la aplicación de los acuerdos de Bicesse y Lusaka, se iniciaron el 15 de agosto de 1994. Mi Representante Especial y los representantes de los Estados observadores redactaron un documento de transacción basado en propuestas de las delegaciones, documento que actualmente están examinando las dos delegaciones. Hasta la fecha se ha llegado a un acuerdo sobre 58 de los 70 artículos contenidos en el documento, en particular la totalidad de la sección sobre el mandato de las Naciones Unidas en lo que se refiere a las cuestiones militares, la policía, la reconciliación nacional y el proceso electoral. De no haberse interrumpido las conversaciones a petición de la UNITA tras el bombardeo aéreo de Huambo el 31 de agosto de 1994, el examen de ese último tema del programa podría haber permitido hacer mayores progresos. Las reuniones de Lusaka se reanudaron el 5 de septiembre de 1994, y actualmente se están estudiando los capítulos finales del programa, concernientes a la función de los observadores y al nuevo mecanismo para la aplicación de los acuerdos de Bicesse y Lusaka.

5. Durante el período al que se refiere el presente informe, mi Representante Especial, con el apoyo de los Estados observadores y de los gobiernos de otros países de la región, continuó tratando de convencer a la UNITA para que aceptase las propuestas referentes a su participación en la administración del Estado. El 20 de agosto de 1994 se transmitió al Presidente Frederick Chiluba, de Zambia un mensaje del dirigente de la UNITA, Sr. Jonas Savimbi, por el que se renunciaba a la pretensión de la UNITA de obtener el puesto de Gobernador de Huambo. Este mensaje fue confirmado posteriormente por carta de fecha 30 de agosto dirigida a mi Representante Especial por el Sr. Eugenio Manuvakola, Secretario General de la UNITA y jefe de su delegación en las conversaciones de paz. El mismo día, mi Representante Especial y los representantes de los tres Estados observadores se reunieron con la delegación de la UNITA, la cual declaró formalmente que la UNITA aceptaba el plan. Más tarde, ese mismo día, mi Representante Especial dirigió a la UNITA una carta sobre el resultado de su reunión con los representantes de la UNITA e indicó que entendía que la UNITA había aceptado formalmente su plan. Se envió copia de la carta al Gobierno de Angola, que declaró que no consideraba que ese intercambio constituyese una aceptación formal del plan por la UNITA.

6. Tras la reanudación de los contactos, el 5 de septiembre de 1994, mi Representante Especial obtuvo de la delegación de la UNITA una carta en la que se confirmaba que la UNITA aceptaba formalmente el plan. El Gobierno declaró posteriormente, por carta de 9 de septiembre de 1994, que estimaba que la carta de la UNITA de 5 de septiembre constituía una aceptación formal e inequívoca. En consecuencia, el plan está actualmente aceptado tanto por el Gobierno como por la UNITA, y mi Representante Especial juzga que, por consiguiente, esta última ha cumplido las condiciones establecidas en los párrafos 4 y 5 de la resolución 932 (1994) del Consejo de Seguridad. En vista de estos acontecimientos, los miembros del Consejo decidieron, en una declaración hecha en su nombre por el Presidente el 9 de septiembre de 1994 (S/PRST/1994/52),

/...

aplazar por el momento la imposición de medidas adicionales contra la UNITA conforme a lo previsto en el párrafo 26 de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad.

7. Todavía quedan varias cuestiones por resolver. Entre ellas figuran las localidades que serán administradas por personas designadas por la UNITA (30 puestos de administradores municipales, 35 puestos de administradores municipales adjuntos y 75 puestos de administradores de alcaldía), así como seis misiones diplomáticas.

8. Durante el período al que se refiere el presente informe, decidí enviar una misión de alto nivel a Angola para que preparase una evaluación de la situación actual en lo que concierne a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas en las esferas del establecimiento de la paz, del mantenimiento de la paz y de las actividades humanitarias. La misión fue dirigida por el ex Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas James O. C. Jonah, y estuvo integrada por funcionarios del Departamento de Asuntos Políticos, del Departamento de Asuntos Humanitarios y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. A su debido tiempo presentaré al Consejo un informe sobre la conclusiones de la misión.

III. SITUACIÓN MILITAR Y ESTATUTO DE LA UNAVEM II

9. En la declaración que hizo su Presidente el 12 de agosto de 1994, el Consejo de Seguridad recordó al Gobierno y a la UNITA que las acciones militares ofensivas ponían en peligro todos los progresos que se habían alcanzado en Lusaka y que no había ninguna ventaja táctica en el campo de batalla que justificara el tremendo costo en sufrimiento humano que estaba pagando el pueblo de Angola. Esta posición se reiteró enérgicamente en otra declaración del Presidente del Consejo el 9 de septiembre.

10. A pesar de ello, desde mi último informe al Consejo, la situación militar en Angola se ha caracterizado por un incremento de las hostilidades, si bien éstas amainaron un tanto en la primera mitad de septiembre. Las tropas del Gobierno lograron éxitos considerables en las provincias septentrionales y consiguieron consolidar sus posiciones en las zonas que habían recuperado recientemente las Forças Armadas Angolanas (FAA). La UNITA siguió lanzando ataques en pequeña escala, realizando actividades guerrilleras y ejerciendo otras presiones de carácter militar en todo el país. Salvo limitados éxitos tácticos, hasta ahora no ha conseguido lanzar ataques coordinados a gran escala contra las FAA. No obstante, se ha seguido combatiendo extensamente en las provincias de Cabinda, Lunda Norte y Kwanza Sul y al final de agosto de 1994 también había empeorado la situación militar en las provincias de Huambo, Bié, Kwando Kubango y Bengo. En otras partes del país se mantenía una tensa situación. Se intensificó el empleo de artillería de largo alcance y fuerzas aéreas.

11. Respecto de las provincias septentrionales, la situación en Cabinda ha seguido muy tensa, con combates durante julio y agosto. Tras hacerse con el control de la ciudad de Belize el 10 de julio de 1994, las fuerzas conjuntas de la UNITA, el Frente de Liberación del Enclave de Cabinda (FLEC) y las Fuerzas Armadas de Cabinda (FAC) lograron nuevos avances. No obstante, a finales de

/...

agosto las FAA habían vuelto a tomar la ciudad y las zonas vecinas. En las provincias de Lunda Norte y Lunda Sul el Gobierno mantenía un firme control sobre las zonas productoras de diamantes de Cafunfo y Cuango y otras varias ciudades estratégicamente importantes. En la segunda mitad de agosto, la UNITA intentó hacerse con esas zonas y se informó de fuertes combates al nordeste de Cafunfo, pero según las FAA esos ataques, que se mantuvieron hasta principios de septiembre, fueron rechazados. El 14 de agosto de 1994 se informó que la UNITA había ocupado el municipio de Quicabo en la provincia de Bengo.

12. En las provincias centrales las FAA lanzaron una serie de ataques contra las ciudades de Quibal y Amboiva (provincia de Kwanza Sul) y zonas circundantes. Por otra parte, la UNITA intensificó sus actividades guerrilleras a lo largo de la costa en la última semana de agosto de 1994. Llegaron informes de que un batallón de la UNITA se había infiltrado en la zona de Puerto Amboim y había montado emboscadas a lo largo de la carretera que une esa ciudad con Luanda. En el curso de esos incidentes, según las informaciones, fueron secuestradas siete personas, entre ellas un empleado de Africare, organización no gubernamental, así como un sacerdote y varias monjas. Pese a los intensos esfuerzos desplegados para localizarlas, todavía no se conoce qué ha ocurrido con esas personas. En la provincia de Benguela, la UNITA realizó varios ataques guerrilleros y emboscadas a lo largo de la carretera Benguela-Caimbambo-Cubal. También mantuvo la presión sobre Ebo. La situación en torno a la ciudad asediada de Kuito permaneció relativamente en calma, pero el Gobierno, que sigue reforzando la ciudad, sostiene que había rechazado ataques de la UNITA a mediados de agosto. Según las informaciones, las FAA ampliaron su control en torno a Kuito durante la última semana de agosto. Entre tanto, las fuerzas aéreas bombardearon Huambo el 31 de agosto, causando bajas en la población civil y daños materiales.

13. La situación en las provincias meridionales, en particular en torno a Menongue, empeoró durante la última semana de agosto de 1994. Se informó de que la UNITA había bombardeado la ciudad con artillería de largo alcance, dando muerte a varias personas civiles y causando considerables daños materiales, pero la ciudad seguía bajo control gubernamental.

14. Pese a la disminución de la actividad militar en semanas recientes, hay muchos informes de concentraciones de tropas de las FAA y la UNITA en varias partes del país y de preparativos para realizar nuevos ataques y ofensivas, incluso contra centros de población importantes.

15. No se ha modificado el estatuto y el mandato de la UNAVEM II expuestos en el párrafo 14 de mi informe al Consejo de fecha 11 de mayo de 1994 (S/1994/611). La Misión continuó funcionando con un personal reducido, consistente en 50 soldados, 18 oficiales de policía civil y 11 funcionarios del cuerpo médico militar, más un pequeño número de funcionarios de asuntos políticos, humanitarios y logísticos. Se han desplegado equipos de observadores militares de la policía en Luanda así como en otras cuatro localidades. Además de las actividades de rutina, la Misión ha participado en una planificación amplia de la ampliación de la UNAVEM. Su presencia en Angola sigue siendo un factor fundamental en los esfuerzos en curso para llegar a un arreglo político. Como el proceso de paz de Lusaka está en una etapa avanzada, tengo intención de proporcionar a la UNAVEM otros dos funcionarios, uno del cuadro orgánico y otro

de servicios generales, fundamentalmente para ayudar a la Misión en la traducción de la documentación, cuyo volumen crece rápidamente.

IV. SITUACIÓN HUMANITARIA

16. El Consejo, en las declaraciones que hizo su Presidente el 12 de agosto y el 9 de septiembre, expresó su consternación por las acciones de ambas partes, y en particular de la UNITA, que han llevado al deterioro de la situación humanitaria en Angola y les recordó una vez más la responsabilidad que les incumbía de facilitar la prestación de socorro humanitario. A pesar de ello, desde mi último informe al Consejo, la situación humanitaria en Angola ha seguido siendo un motivo de profunda preocupación. Las actividades militares en curso limitan gravemente la capacidad de los organismos humanitarios para ejecutar con eficacia sus operaciones de socorro. Un reciente estudio realizado por la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria ha puesto de manifiesto que, desde febrero de 1994, se ha registrado un nuevo incremento del 10% del número de personas gravemente afectadas por la guerra. Casi 3,7 millones de angolanos, en su mayoría personas desplazadas y afectadas por el conflicto, necesitan actualmente suministros de socorro, inclusive medicamentos esenciales y vacunas, mantas y ayuda alimentaria.

17. Varios incidentes ocurridos en la segunda mitad de agosto de 1994 ponen de manifiesto las condiciones inestables y peligrosas en que trabajan los organismos de socorro: el bombardeo aéreo de Huambo, el 31 de agosto; los disparos de artillería contra el aeropuerto de Menongue, que causaron la suspensión temporal de los vuelos de carga de las Naciones Unidas a aquel destino; el cierre temporal de la carretera Porto Amboim-Luanda debido a los ataques y al secuestro de personas civiles, inclusive personal de organizaciones no gubernamentales internacionales y miembros de sus familias.

18. Por otro lado, en cambio, se han registrado algunos acontecimientos alentadores en respuesta a la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 12 de agosto de 1994, que pidió expresamente la reanudación de los vuelos de socorro a Malange y Kuito, y al llamamiento que yo dirigí al Presidente dos Santos y al Sr. Savimbi. El 23 de agosto de 1994, la UNITA confirmó que podían reanudarse los vuelos de carga y pasajeros del Programa Mundial de Alimentos (PMA) a Malange. El PMA inició inmediatamente las entregas y los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales restablecieron su presencia en la ciudad. El 29 de agosto de 1994 se inició en Malange la distribución general de alimentos por vez primera en más de tres meses y los centros de alimentación están redoblando sus esfuerzos para atender a todos los niños y adultos malnutridos de la zona. Al 4 de septiembre, el PMA había entregado más de 1.800 toneladas de alimentos y otros artículos de socorro en esa localidad.

19. La ciudad de Kuito, a la que no habían llegado los vuelos de socorro de las Naciones Unidas desde mediados de mayo debido a la falta de garantías de seguridad de la UNITA, ha vuelto a ser accesible una vez que la UNITA concedió autorización para esos vuelos el 9 de septiembre. No obstante, a raíz de varios vuelos realizados por las Naciones Unidas entre el 12 y el 14 de septiembre de 1994, la UNITA señaló que su autorización se había malinterpretado y que las Naciones Unidas ya no podían volar a Kuito. Se informa que cada día aumentan

/...

en Kuito las muertes por inanición y enfermedades conexas, situación que sin duda se agravará por la negativa a autorizar vuelos de socorro.

20. Pese a la presencia de 12 organismos de socorro en la ciudad de Huambo, la situación humanitaria en aquel lugar sigue empeorando debido a la falta de suministros de socorro adecuados. Desde mayo de 1994 el Gobierno autorizó menos del 10% de los vuelos de carga previstos por el PMA para aquella ciudad, pese a la declaración pública que aseguraba un acceso sin trabas. La distribución de alimentos en Huambo sigue sujeta a perturbaciones y se han cerrado un gran número de centros de alimentación debido a la falta de suministros. Las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales están particularmente preocupadas por la entrega, antes del 15 de septiembre, de semillas y aperos necesarios para la actual temporada de siembra.

21. En otras zonas del país los organismos de socorro ya están distribuyendo semillas y aperos junto con la ayuda alimentaria. En las partes meridionales del país se está tratando, mediante amplias campañas de inmunización, de luchar contra un brote de meningitis que ya se ha cobrado muchas vidas. Se ha iniciado también una campaña para poner fin a la propagación de una enfermedad del ganado que está afectando a los recursos ganaderos vitales. Se necesita urgentemente más financiación de donantes para mantener el nivel de las inmunizaciones y apoyar al sector no alimentario.

22. Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, en estrecha colaboración con la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, han estado consolidando planes para realizar una campaña nacional sobre el peligro de las minas y desarrollar una estrategia general para la remoción de minas. También prosigue la labor preparatoria sobre programas de desmovilización y reinserción.

V. ASPECTOS FINANCIEROS

23. La Asamblea General, en su resolución 48/241, de 5 de abril de 1994, autorizó al Secretario General a contraer compromisos para el mantenimiento de la UNAVEM II hasta el 30 de septiembre de 1994 por una suma de 2.098.700 dólares en cifras brutas (1.997.000 dólares en cifras netas) por mes. Por consiguiente, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el actual mandato de la Misión o confiarle un nuevo mandato de acuerdo con las recomendaciones de los párrafos 15 y 31 del presente informe, pediré a la Asamblea General que en su cuadragésimo noveno período de sesiones adopte disposiciones financieras adecuadas para la prórroga y/o la ampliación de la Misión.

24. Hay que señalar, no obstante, que la situación de la corriente de efectivo de la Cuenta Especial de la UNAVEM II sigue siendo crítica. Al 13 de septiembre de 1994 las cuotas pendientes de pago a la Cuenta ascendían a 23,7 millones de dólares. En consecuencia, a fin de proporcionar la necesaria corriente de efectivo a la UNAVEM II, desde hace más de 10 meses se han tomado en préstamo de otras cuentas destinadas a operaciones de mantenimiento de la paz. Estas sumas no han sido reembolsadas.

25. Al 13 de septiembre de 1994 el total de cuotas pendientes de pago correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.964 millones de dólares.

VI. OBSERVACIONES

26. Los últimos acontecimientos registrados en Lusaka han sido alentadores y permiten abrigar cierto optimismo en el sentido de que podría vislumbrarse una solución amplia para la trágica situación de Angola. Resulta satisfactorio que, al aceptar oficialmente el conjunto completo de propuestas relativas a la reconciliación nacional, la UNITA haya cumplido los requisitos establecidos en la resolución 932 (1994) y que, por consiguiente, el Consejo haya decidido aplazar la consideración de la posibilidad de imponer las medidas adicionales previstas en la mencionada resolución.

27. A pesar de la importancia de los hechos enumerados, es preciso intensificar los esfuerzos para que las conversaciones de Lusaka lleguen rápidamente a buen término. No hay duda de que, si ambas partes demuestran tener la voluntad política necesaria, las cuestiones pendientes podrán resolverse sin necesidad de prolongar la discusión. Si se incurre en nuevas demoras seguirá manteniéndose un conflicto armado que ya ha provocado incontables padecimientos al pueblo de Angola.

28. Habida cuenta de lo expuesto, será necesario renovar los esfuerzos y aplicar una auténtica habilidad política para resolver varias cuestiones decisivas y muy delicadas. Mantendré las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a ayudar a ambas partes a alcanzar una solución antes del 30 de septiembre de 1994, como se estipula en la declaración del Consejo de fecha 9 de septiembre. Pero es preciso insistir en que los dirigentes del Gobierno y de la UNITA son quienes tienen la obligación de aprovechar los recientes progresos alcanzados en las conversaciones. Si unos u otros demuestran carecer de la voluntad política necesaria para hacerlo, no vacilaré en sugerir al Consejo que considere la posibilidad de aplicar el párrafo 7 de su resolución 932 (1994), del 30 de junio, reafirmada en posteriores declaraciones de su Presidente.

29. A pesar de los numerosos llamamientos efectuados por el Consejo de Seguridad, continúan las hostilidades en todo el país. Esas operaciones militares plantean una amenaza constante al progreso alcanzado hasta ahora en Lusaka. Además, ocasionan una enorme pérdida de vidas humanas y la destrucción física de la infraestructura de la nación. No obstante, una vez más hay noticias de que están preparándose nuevas ofensivas y contraofensivas de envergadura.

30. Asimismo, estoy profundamente preocupado por los nuevos ataques contra miembros del personal de socorro internacional en Angola; su seguridad debe garantizarse de una manera absoluta. Por otra parte, es esencial que se garantice la distribución sin trabas de los suministros humanitarios en todo el país. Insto a ambas partes, y en especial a la UNITA, a que colaboren plenamente con las Naciones Unidas en ese sentido.

31. Con la esperanza de que ambas partes finalicen el proceso de negociación antes del 30 de septiembre, fecha en la cual expirará el actual mandato de

/...

la UNAVEM II, recomendando que se prolongue el mandato por un breve período, hasta el 30 de noviembre de 1994, a fin de dar tiempo suficiente para que concluyan las conversaciones, se celebren reuniones complementarias que convocarán los representantes militares del Gobierno y de la UNITA, se firme el Protocolo de Lusaka y se lleven a cabo los preparativos necesarios para la ampliación de la UNAVEM. En el transcurso de ese período el Consejo podrá decidir la adaptación del mandato si las circunstancias así lo indicasen. Confío en que el Consejo de Seguridad seguirá dispuesto, como lo ha señalado en diversas ocasiones, a autorizar inmediatamente el aumento de los efectivos de la Misión a su nivel anterior de 350 observadores militares y 126 observadores de policía, con el número adecuado de funcionarios internacionales y locales, si es que verdaderamente existe la posibilidad de que lleguen a buen término.

32. Deseo expresar mi gratitud al Presidente de Zambia, Sr. Chiluba, y a los demás Jefes de Estado de la subregión por su importante aporte a la búsqueda de la paz en Angola. Asimismo, agradezco una vez más a los representantes de los tres Estados observadores su invalorable cooperación y apoyo que tanto han contribuido al progreso del proceso de paz.

33. Por último, deseo rendir homenaje a mi Representante Especial, al Jefe de los Observadores Militares y al personal de la UNAVEM II por la dedicación con que siguen desempeñando sus tareas, así como al personal de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales por su perseverancia en la prestación de asistencia humanitaria en condiciones difíciles y, a menudo, sumamente peligrosas.
